

C A R T I L L A

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

5^{ta} Edición

- Definiciones y generalidades
- Obligados al régimen de Precios de Transferencia
- Diligenciamiento del Formulario 120 Declaración Informativa de Precios de Transferencia
- Régimen Sancionatorio en materia de Precios de Transferencia
- Acuerdos Anticipados de Precios
- Plan BEPS y normas antiabuso
- Aplicación Práctica Formato 1125 y Formulario 120
- Suplemento Normatividad Vigente Precios de Transferencia

**Jorge Enrique Chavarro Cadena
Karina Andrea Becerra Martínez**



ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1 DEFINICIONES Y GENERALIDADES

1.1	¿QUÉ SON LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA?.....	1
1.1.1	¿Los Precios de transferencia son un impuesto adicional?	1
1.2	¿EN QUÉ CONSISTE EL PRINCIPIO ARM'S LENGTH O DE PLENA COMPETENCIA?.....	1
1.3	¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (EN ADELANTE OCDE) Y QUÉ INCIDENCIA TIENE EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA LOCALES?	2
1.4.	¿QUÉ ES LA VINCULACIÓN ECONÓMICA?	3
1.4.1	¿Cuáles son los criterios para determinar la vinculación económica y determinación del patrimonio líquido para efectos de la aplicación del artículo 118-1 del Estatuto Tributario?.....	4
1.4.2	¿Cómo se entiende el concepto de Empresas Asociadas según la OCDE?	4
1.4.3	¿Qué se considera Entidad Matriz o Controlante del Grupo Multinacional?.....	4
1.4.4	¿Qué se considera una sociedad subordinada?.....	5
1.4.4.1	¿Cuáles son situaciones en las cuales una sociedad se considera subordinada?.....	5
1.4.5	¿Cuál es la definición de Sucursales?	5
1.4.6	¿Cuál es la definición de Agencias?.....	5
1.4.7	¿Qué se entiende por Establecimiento Permanente?.....	5
1.4.8	¿Cuál es el concepto de Sociedad Nacional para efectos tributarios?	7
1.4.9	¿Qué se entiende por Sede Efectiva de Administración?	7
1.4.9.1	¿Para qué sociedades no se entiende que existe una Sede Efectiva de Administración?	7
1.4.10	¿Cuál es el concepto de sociedad extranjera?	8
1.4.11	¿Cuál es el manejo tributario que se debe implantar en los establecimientos permanentes y sucursales?.....	8
1.4.11.1	Los establecimientos permanentes y sucursales ¿deben elaborar un estudio de Atribución de Rentas y Ganancias ocasionales? Y dicho estudio ¿hace referencia al estudio de Precios de Transferencia?	8
1.4.12	¿Qué se considera un Paraíso Fiscal o Jurisdicción No Cooperante de Baja o Nula Imposición?	8
1.4.12.1	¿Quién y cómo se determinan las Jurisdicciones No Cooperantes de Baja o Nula Imposición y los Regímenes Tributarios Preferenciales?.....	9
1.4.12.2	¿Cuál es el listado de Jurisdicciones No Cooperantes o de Baja o Nula Imposición considerados por Colombia?	10
1.4.13	¿Cuándo se está ante dos operaciones que son comparables?	11

1.4.13.1	¿Qué atributos deben tener las operaciones entre vinculados y terceros independientes para determinar si son comparables?	11
1.4.13.2	¿Qué tratamiento tienen las operaciones de financiamiento?	12
1.4.13.3	¿Qué debe entenderse por Comparables Externos y Comparables Internos?.....	12
1.4.14	¿Son deducibles los pagos por concepto de intereses realizados a vinculados económicos?	12
1.4.14.1	¿Cuáles son los requisitos para la procedencia de las deducciones o capitalizaciones?	12
1.4.15.1	¿Cuáles son los métodos para determinar el precio o margen de utilidad en las operaciones con vinculados?	13
1.4.15.2	¿Cómo se determina el Rango de Plena Competencia?	15
1.4.15.3	¿Cómo deben analizarse las Operaciones de Commodities?	16
1.4.15.4	¿Qué se entiende por Servicios Intragrupo?	18
1.4.15.5	¿Cómo se demuestran la prestación y el valor pagado por dichos servicios?.....	18
1.4.15.6	¿Cómo se definen y analizan los Acuerdos de Costos Compartidos bajo la óptica de Precios de Transferencia?.....	19
1.4.16	¿Qué se entiende por Restructuración Empresarial?	20
1.4.17	¿Cuáles son los beneficios que aplican en las Zonas denominadas ZOMAC y ZESE?....	20
1.4.17.1	¿Qué relación tienen las Zonas denominadas ZOMAC y ZESE con el principio de plena competencia?	21
1.5	¿QUÉ TIPO DE AJUSTES SE DAN EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?.....	22
1.6	¿QUÉ RELACIÓN EXISTE EN EL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN (EN ADELANTE CDI)?	23
1.6.1	¿Qué es un CDI?.....	23
1.6.2	¿Cuáles son los CDI vigentes en Colombia?	24
1.6.3	¿En qué consisten las Cláusulas de Procedimiento Amistoso y cómo procede su adopción de acuerdo con los CDI de Colombia?	24
1.6.4	¿Qué es el Instrumento Multilateral (en adelante MLI) y en qué consiste?	24
1.7	¿LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES SE ENCUENTRAN SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	25

CAPÍTULO 2 OBLIGADOS AL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

2.1	¿QUIÉNES PERTENECEN AL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	26
2.1.1	¿En qué casos surge la obligación de declarar y en qué casos no?	26
2.2	¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES FORMALES A PRESENTAR POR QUIENES PERTENECEN AL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?.....	29
2.2.1	¿Cuáles son las especificaciones técnicas para la conformación del archivo Informe Local?37	
2.2.2	Informe Maestro:	39
2.2.2.1	Especificaciones técnicas para la conformación del archivo Informe Maestro.	40
2.2.3	Informe País por País	41
	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	49

CAPÍTULO 3**DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 120 DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

3.1	¿CÓMO SE DILIGENCIA EL FORMULARIO 120 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?.....	50
3.1.1	Instrucciones para el diligenciamiento de las casillas de la hoja principal de la Declaración Informativa Precios de Transferencia:.....	51
3.2	INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CASILLAS DE LA HOJA SECUNDARIA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PRECIOS DE TRANSFERENCIA FORMATO 1125 (ELABORACIÓN CON PREVALIDADOR):	55
3.2.1	Formato y Especificaciones Técnicas para la conformación del Anexo Técnico Formato 1125 de la Declaración Informativa - Formulario 120.....	63
	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	76

CAPÍTULO 4**RÉGIMEN SANCIONATORIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

4.1	¿CUÁLES SON LAS SANCIONES APLICABLES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INFORME LOCAL – INFORME MAESTRO?	77
4.2	¿CUÁLES SON LAS SANCIONES APLICABLES AL REPORTE PAÍS POR PAÍS?	82
4.3	¿CUÁLES SON LAS SANCIONES APLICABLES A LA DECLARACIÓN INFORMATIVA?.....	82
	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	85

CAPÍTULO 5**ACUERDOS ANTICIPADOS DE PRECIOS**

5.1	¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACUERDOS ANTICIPADOS DE PRECIOS (EN ADELANTE APA)?	86
5.2	¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE APAS QUE PUEDEN PRESENTARSE?	86
5.3	¿CUÁLES SON VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE SUSCRIBIR APAS?	86
5.4	¿SE PUEDEN CELEBRAR APAS CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COLOMBIANA? ..	87
5.4.1	¿Cuál es el procedimiento para celebrar esos Acuerdos con la Administración Tributaria?.88	88
5.4.1.1	¿Cómo procede la solicitud de APA?	88
5.4.1.2	Luego de celebrado el Acuerdo con la Administración Tributaria, ¿se puede modificar?	89
5.4.1.3	¿Qué ocurre luego de presentado el APA?	90
5.4.1.4	¿Qué sucede si el contribuyente incumple las condiciones pactadas o se establezca que se suministró información errónea?	90
5.4.1.5	¿Qué obligación le genera al contribuyente, suscribir un APA?.....	90
5.4.1.5.1	¿Cómo se da el seguimiento a las condiciones del acuerdo firmado?	90
5.4.1.6	¿Qué efectos genera suscribir un APA?.....	91

5.5	¿CUÁL ES EL CONTENIDO DEL APA?	91
5.6	¿CÓMO PUEDEN DARSE POR TERMINADOS LOS APA?	91
5.7	¿CÓMO OPERA LA RESERVA Y USO DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN?.....	92
	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	92

CAPÍTULO 6 PLAN BEPS Y NORMAS ANTIABUSO

6.1	¿QUÉ ES EL PLAN BEPS?	93
6.1.2	¿Qué relación tiene el plan BEPS con precios de transferencia?.....	94
6.1.3	¿Qué acciones plantea BEPS para controlar los traslados irregulares de beneficios en operaciones de precios de transferencia?.....	94
6.1.3.1	¿En qué consiste la Acción 3 del plan BEPS?	95
6.1.3.2	¿Qué implicaciones tiene la Acción 10 del plan BEPS en Precios de Transferencia?.....	95
6.1.3.3	¿Qué implicaciones tiene la Acción 13 del plan BEPS en Precios de Transferencia?.....	96
6.1.4	¿Colombia está aplicando actualmente el plan BEPS?	96
6.1.5	¿Cómo aporta el plan BEPS a controlar el abuso en materia tributaria?.....	96
6.2	¿QUÉ SE ENTIENDE POR ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA?	97
6.2.1	¿Cuáles son las circunstancias que suponen que un acto o negocio jurídico es artificioso?98	98
6.2.2	¿Cuáles son las facultades con que las que cuenta la administración tributaria en caso de abuso?	98
6.2.3	¿En qué consiste el procedimiento de mutuo acuerdo MAP?.....	99
	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	99

CAPÍTULO 7 APLICACIÓN PRÁCTICA FORMATO 1125 Y FORMULARIO 120

7.1	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DECLARACIÓN INFORMATIVA - FORMULARIO 120:....	100
7.1.1	Diligenciamiento formato 1125	101
7.1.2	Presentación Declaración Informativa formulario – 120.....	102
7.1.2.1	Colocación de archivos	102
7.1.2.2	Elegir el formato 1125 y la versión correspondiente a la vigencia fiscal analizada:	103
7.1.2.3	Diligenciar solicitud de envío, indicando el año informado la cantidad de registros y el número de archivos a remitir:	103
7.1.2.4	Diligenciar la Declaración informativa – Formulario 120:	104
7.1.2.5	Firmar y presentar la Declaración informativa – Formulario 120:.....	104

CAPÍTULO 8**SUPLEMENTO NORMATIVIDAD VIGENTE PRECIOS DE TRANSFERENCIA****ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL**

Capítulo XI. Precios de Transferencia	105
---	-----

LEYES

Ley 222 de diciembre 20 de 1995	142
---------------------------------------	-----

Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DE 11 DE OCTUBRE DE 2016 143**RESOLUCIONES**

Resolución 72 de agosto 11 de 2021	194
--	-----

Por medio de la cual se establece el procedimiento para la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120, así como para la notificación del Informe País por País y se adopta el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), correspondientes al año gravable de 2020 o la fracción del año gravable 2021.

Resolución 34 de 22 de mayo de 2019	199
---	-----

Por medio de la cual se establece el procedimiento para la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia – Formulario 120 así como para la notificación del Informe País por País y se adopta el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), correspondientes al año gravable de 2018 o la fracción del año gravable 2019.

Resolución 33 de 22 de mayo de 2019	217
---	-----

Por medio de la cual se establece el procedimiento para la presentación del informe local y el informe maestro de la documentación comprobatoria y se adoptan el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), correspondiente al año gravable 2018 o la fracción de año gravable 2019.

Resolución 4 de 15 de enero 15 de 2019	221
--	-----

Por la cual se prescriben y habilitan unos formularios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2019

Resolución 40 de 26 de julio de 2018	222
--	-----

Por medio de la cual se establece el procedimiento para la presentación de la Declaración Informativa de Precios de Transferencia - Formulario 120, así como para la notificación del Informe País por País y se adopta el contenido y las especificaciones técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, correspondientes al año gravable de 2017, o la fracción del año gravable 2018.

DOCTRINA

Concepto General Unificado 0386 de 13 de abril de 2018	226
--	-----

De conformidad con los artículos 19 y 38 del Decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 7º de la Resolución número 204 de 2014, se avoca el conocimiento para expedir el presente concepto unificado.

Oficio 1399 de 15 de febrero de 2016	246
Impuesto sobre la renta y complementarios	
Oficio 33855 de 27 de enero de 2016	248
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 3194 de 5 de febrero de 2015	249
Procedimiento Tributario	
Oficio 5849 de 25 de febrero de 2015	249
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 007511 de 10 de marzo de 2015.....	251
Ref.: Radicado No. 0429 del 4 de diciembre de 2014	
Oficio 020776 de 15 de julio de 2015	253
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 23855 de 18 de agosto de 2015.....	255
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 24710 de 3 de septiembre de 2015.....	257
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 31251 de 18 de noviembre de 2015.....	259
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 33106 de 17 de diciembre de 2015.....	260
Procedimiento Tributario	
Oficio 58444 de septiembre 16 de 2013.....	261
TEMA: Impuesto sobre la renta y complementarios	
Concepto 057035 de septiembre 10 de 2013.....	266
TEMA: Impuesto sobre la renta y complementarios	
Oficio 18142 de marzo 27 de 2013.....	270
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 001749 de enero 14 de 2013	270
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios.	
Oficio 030593 de mayo 2 de 2011	271
TEMA: Impuesto sobre la renta y complementarios	
Oficio 52022 de julio 23 de 2010	272
TEMA: Impuesto sobre la renta y complementarios	
Concepto 045611 de junio 25 de 2010	274
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios	

Concepto 029093 de abril 27 de 2010	275
Consulta si la sanción por corrección de que trata el Literal B), numeral 3 del artículo 260-10 del Estatuto Tributario, procede cuando la declaración informativa de corrección se presenta antes del vencimiento del plazo para declarar. Así mismo, en caso de proceder la sanción, solicita se informe cuáles son los criterios para tasarla con base en la sentencia C-160 de 1998 de la H' Corte Constitucional y en la Circular C-131 de 2005 expedida por la DIAN. Al respecto este despacho precisa:	
Concepto 089884 de noviembre 3 de 2009.....	276
Asunto: Presentación de la declaración y sanción por extemporaneidad.	
Concepto 105927 de diciembre 24 de 2009.....	277
TEMA: Precios de Transferencia	
Concepto Tributario 053175 de julio 3 de 2009	278
Solicita se revoque el Concepto No. 92805 del 14 de diciembre de 2005, y subsidiariamente, en caso de que la revocación no sea acogida, solicita se aclare manifestando que los inversionistas extranjeros no residentes en Colombia que realicen operaciones con vinculados económicos en el exterior mediante la cual se produzca cambio de titular de la inversión extranjera no están obligados a cumplir con las obligaciones formales del régimen de precios de transferencia y, en consecuencia, no deben presentar declaración informativa y documentación comprobatoria.	
Concepto 108157 de octubre 30 de 2008	282
TEMA: Impuesto sobre la renta y complementarios.	
Oficio Tributario 071526 de septiembre 12 de 2007	283
Damos respuesta a la consulta de la referencia, en la cual, con fundamento en el Concepto 031497 del 26 de abril de 2007 solicita precisar la base de liquidación de la sanción por corrección y extemporaneidad en la declaración informativa de precios de transferencia, teniendo en cuenta que: de acuerdo con las instrucciones para el diligenciamiento de la declaración, se limitó el denuncio de los movimientos y saldos de las cuentas de activo y/o pasivo para los conceptos de préstamos, reintegros, reembolsos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados, los cuales no necesariamente corresponderían al total de operaciones de activo y/o pasivo realizadas por el contribuyente con el vinculado del exterior en el año gravable y que además no se solicita en la declaración el valor de la operación como tal.	
Concepto 055943 de julio 23 de 2007	284
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 050680 de julio 9 de 2007	286
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementario	
Oficio Tributario 032131 de abril 30 de 2007	286
Damos respuesta a su consulta de la referencia, remitida por la División Jurídica Tributaria de la Administración Especial de las Personas Jurídicas de Bogotá, en la cual pregunta con fundamento en el artículo 260-6 del Estatuto Tributario, si ¿una sociedad contribuyente del impuesto sobre la renta sometida al régimen de precios de transferencia, cuyo patrimonio bruto en el último día del respectivo período gravable o cuyos ingresos brutos del mismo año no la obligan a presentar declaración informativa, quedaría obligada por la sola circunstancia de que su accionista mayoritario con el cual mantiene negociaciones permanentes, reside en un país considerado como paraíso fiscal por la OCDE “Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico”?	
Concepto 031497 de abril 26 de 2007.....	288
TEMA: Procedimiento Tributario	

Oficio 097288 de diciembre 28 de 2005	291
Impuesto sobre la renta y complementarios.	
Concepto 092805 de diciembre 14 de 2005	293
TEMA: Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Oficio 071932 de octubre 5 de 2005.....	295
Impuesto sobre la renta y complementarios	
Concepto 065074 de septiembre 14 de 2005.....	296
Impuesto sobre la Renta y Complementados	
Concepto 057661 de agosto 23 de 2005.....	297
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	
Concepto 033856 de 3 de junio de 2005.....	300
Impuesto sobre la Renta y Complementarios.	
Concepto 020859 de abril 14 de 2005.....	303
TEMA: Precios de Transferencia.	
JURISPRUDENCIA	
Expediente 20190 de 16 de octubre de 2014	305
La sanción por no presentar la declaración informativa de precios de transferencia, sea esta individual o consolidada, respeta el principio de equidad tributaria, pues no constituye una carga excesiva para los obligados a presentar esta declaración.	
Expediente 19774 de 9 de octubre de 2014	309
Cuando el contribuyente corrija la DIIPT y no liquide la sanción correspondiente o la liquide en forma incorrecta, la DIAN puede liquidarla e incrementarla en un 30%, conforme con el artículo 701 del Estatuto Tributario.	
Expediente 18682 de 9 de diciembre de 2013	312
Sanciones relativas a la declaración informativa y principio de legalidad de las sanciones.	
Expediente 18635 de 5 de septiembre de 2013	316
Carácter ex lege de las obligaciones formales en materia de precios de transferencia.	
Sentencia C-815 de 18 de noviembre de 2009	317
Las sanciones tienen dos connotaciones, la existencia previa de una ley que señale la conducta objeto de la sanción, y el establecimiento en la misma de criterios para su determinación y procedimientos para su imposición, con el fin de cerrar la discrecionalidad de la administración tributaria.	
Sentencia C-571 de 14 de julio de 2010.....	318
Aplicación del principio de legalidad en la sanción tributaria.	
Sentencia C-981 de 26 de septiembre de 2005	319
Derecho al habeas data en materia tributaria.	
Sentencia C-690 de 12 de agosto de 2003	320
Se considera que una determinada jurisdicción puede calificarse como un paraíso fiscal cuando ofrece ventajas tributarias atractivas para el capital y la actividad financiera.	
CALENDARIO 2021	322
BIBLIOGRAFÍA	323